



## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

|            |                                       |
|------------|---------------------------------------|
| Proceso    | Verbal rendición provocada de cuentas |
| Demandante | Doris Cecilia Ríos Vallejo            |
| Demandado  | Consuelo del Socorro Ríos Vallejo     |
| Radicado   | 05001 31 03 020 <b>2021 00273 00</b>  |
| Decisión   | Fija fecha de audiencia               |

Dado que el perito procedió a la complementación del dictamen y la parte demandada solicitó oportunamente su contradicción en audiencia, se fija fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, para el día seis (06) de diciembre de los corrientes, a las 2:00 p.m.

A la misma, deberá comparecer el perito Diego Felipe Barreneche, para lo cual, se REQUIERE a la parte actora a fin de que le comunique la citación e informe al juzgado el correo electrónico de este, para remitir el link de conexión a la audiencia.

### Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

AA

Firmado Por:  
Omar Vasquez Cuartas  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 020  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fb5315f12f94b20372cf48f02d1d8878615d87fe679a522e2a5f87a19280c68**

Documento generado en 22/11/2022 11:25:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>